



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 3a. SESION ORDINARIA – 23 DE ABRIL DE 2009

Presidencia del señor concejal Alejandro Curino

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTES CON AVISO

QUARTUCCI, Elisa Virginia
TUNESSI, Juan Pedro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)

II - Proyectos Presentados.(Pág.5)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de resolución referido a ceses de contrato en LRA 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, Exp. 338-HCD-2009.(Pág.6)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Programa "Bahía Ve, Bahía Escucha", Exp. 1.641-HCD-2008.(Pág.7)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Proyecto de ordenanza estableciendo bases de operaciones policiaicas en distintos sectores de la ciudad, Exp. 259-HCD-2009.(Pág.8)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de ordenanza reconociendo daños materiales ocasionados a la motocicleta propiedad del señor Julián Almendra, Exp. 357-HCD-2009.(Pág.8)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la realización del video documental "El desafío de la Patagonia", Exp. 374-HCD-2009.(Pág.8)
- III - Proyecto de resolución manifestando apoyo al movimiento estibadores portuarios de pie y Asociación Mutual 10 de Octubre que sean incluidos en el Decreto Nacional 1409, Exp. 375-HCD-2009. (Pág.8)
- IV - Proyecto de resolución solicitando informe al Ministerio de Infraestructura Provincial sobre solicitud de declaración de emergencia de abastecimiento de agua por parte de ABSA, SA, Exp. 376-HCD-2009.(Pág.10)
- V - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires revea la medida de destinar a oficiales de policía residentes en la ciudad de Bahía Blanca a cumplir en distintos partidos del conurbano, Exp. 378-HCD-2009.(Pág.15)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Congreso de Agrometeorología, Exp. 377-HCD-2009.(Pág.16)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.17)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.942-HCD-2008, referido al pedido de ampliación de la red de agua potable efectua-

do por la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Duprat.(Pág.17)

- II - Proyecto de comunicación por el que se solicita la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Angel Brunel, del 400 hasta su intersección con la Avenida Colón, Exp. 34-HCD-2009.(Pág.17)
- III - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, la colocación de luminarias en la sección quintas del Barrio Villa Harding Green, Exp. 41-HCD-2009.(Pág.17)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la Construcción de una bicisenda y dársenas de giro a la izquierda en paralelo a la ex - Ruta Nacional 229, entre la Asunción y Grunbein, Exp. 61-HCD-2009.(Pág.17)
- V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 62-HCD-2009, referido al pedido de pavimentación de calle Salinas Chicas desde el 200 al 600 efectuado por vecinos de Villa Muñiz.(Pág.17)
- VI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de los juegos infantiles instalados en el Paseo de Las Esculturas, Exp.71-HCD-2009.(Pág.18)
- VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la designación de una persona para el mantenimiento de la Plaza Horacio Aguirre de Villa Ressia, Exp. 91-HCD-2009.(Pág.18)
- VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para acondicionar el espacio verde "Hermana María Doménica", Exp. 92-HCD-2009.(Pág.18)
- IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminaria económica en la calle Gorriti al 1500, Exp. 95-HCD-2009. (Pág.18)

- X - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, la construcción de una bicisenda en calle Florida, Exp.123-HCD-2009.(Pág.18)
- XI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la instalación de una luminaria en la intersección de las calles Enrique Julio y 9 de Julio, Exp. 206-HCD-2009.(Pág.18)
- XII - Proyecto de resolución por el que se solicita al Secretario de Obras Públicas informe sobre irregularidades en la obra de construcción de la Terminal Aeroportuaria, Exp. 211-HCD-2009.(Pág.18)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en la calle Indiada entre Rufino Rojas y Baigorria, Exp. 213-HCD-2009. (Pág.19)
- XIV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación de las calles de tierra en los barrios: Don Ramiro, Los Chañares y Villa Bordeu, Exp. 257-HCD-2009.(Pág.20)
- XV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la obra de provisión de gas natural al Barrio Cuatrero Viejo, de General Daniel Cerri, Exp. 258-HCD-2009.(Pág.20)
- XVI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, accione con la Empresa ABSA, para que la misma proceda a reparar las pérdidas de agua en la calle Güemes al 1600, Exp. 262-HCD-2009.(Pág.20)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando información en relación al aumento de la tasa de mortalidad infantil en la Provincia de Buenos Aires, Exp.1399-HCD-2008. (Pág.20)
- XVIII - Proyecto de resolución solicitando a las autoridades provinciales fondos tendientes a colaborar con las tareas de castración y sanidad canina y felina, Exp.1849-HCD-2008.(Pág.20)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 130-HCD-2009, referido a la solicitud efectuada al Ministerio de Salud de la Provincia en relación al pago del servicio prestado por enfermeras municipales, en la realización de la campaña de vacunación contra la rubéola.(Pág.20)
- XX - Proyecto de resolución solicitando al Consejo Federal de Inversiones la posibilidad de otorgar financiamiento para aplicar al estudio de factibilidad de la obra de construcción de un dique y embalse multipropósito, Exp. 1.971-HCD-2008.(Pág.20)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Ministerio de Seguridad información sobre arreglos en Comisarias Bahienses, Exp.1.423-HCD-2008.(Pág.20)
- XXII - Proyecto de ordenanza por los que se incorporan al Patrimonio Municipal Inmuebles para uso Equipamiento Comunitario y Espacio Verde Público, Exp. 1.953, 1.954, 1.955-HCD-2008.(Pág.21)
- XXIII - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal, con destino a distintos Servicios del Hospital Municipal, Exp. 272-HCD-2009.(Pág.21)
- XXIV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 1º Congreso de Educadores de Nivel Inicial del Sur Argentino, a realizarse los días 29 y 30 de mayo, en celebración por el Día Nacional de los Jardines de Infantes, Exp. 174-HCD-2009.(Pág.21)
- XXV - Proyecto de resolución por el que se solicita al Secretario de Salud Municipal, resuelva la situación económica correspondiente al equipo de podología del Hospital Municipal, Exp. 1698-HCD-2008 c/285-HCD-2009.(Pág.21)
-Apéndice.(Pág.22)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de abril de 2009, a la hora 12:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Curino).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Quartucci y Tunessi.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 37 y 38 del día 17 de febrero de 2009, respectivamente; y el Diario de Sesiones N° 39 del día 2 de marzo de 2009.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando CON el N° 15.171: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Semana de "Concientización y Prevención de Accidentes de Tránsito".

-Con el N° 15.175: Imponiendo el nombre Prof. Emilio Rainieri al Albergue del Centro de Deportes Las Tres Villas.

-Con el N° 15.176: Celebrando un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 15.184: Convalidando el Contrato de comodato celebrado con la Jefatura Departamental de Bahía Blanca de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 15.186: Incorporando al Artículo 1° de la Ordenanza N° 7820, distintos espacios para el estacionamiento exclusivo de ciclomotores.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 103-HCD-2008: Solicitando realizar un

relevamiento técnico integral en la calle Pilmayquén para evitar accidentes de tránsito.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.463-HCD-2008: Solicitando información acerca de las viviendas del Barrio Spurr.

-Exp. 1.689-HCD-2008: Solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para instalar reductores de velocidad en calles 1 de Marzo y calle Zelarrayán.

-Exp. 127-HCD-2009: Solicitando información al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca sobre el derrame de combustible ocurrido el sábado 14 en Puerto Galván.

-Se depositan en Secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento

-Exp. 216-HCD-2006: Otorgando al Sr. Omar Ortiz de Rosas prórroga pago por la deuda de obra de alumbrado.

-Exp. 59-HCD-2008: Otorgando al Sr. José Alberto Epulef prórroga de pago

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 349-HCD-2009: Autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles Witcomb entre Gironde y Tauro (ambas veredas), Alvear entre Gironde y Tauro (ambas veredas); La Falda entre Gironde y Tauro (vereda par) y Tauro entre Alvear y Witcomb (vereda par)".(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 350-HCD-2009: Autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles Ramírez Urtazun entre Parera y Matheu (vereda par) y Matheu entre Bullrich y Ramírez Urtazun (vereda par)".(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 351-HCD-2009: Autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Charcas al 4800, entre Los Adobes y Hermandarias".(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 352-HCD-2009: Solicitando autorización estacionamiento de ambos lados de calle Bompland entre Alsina y Belgrano.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 353-HCD-2009: Autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Matheu entre Miguel Carlos Victorica y Ramírez Urtazun (vereda par)".(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 354-HCD-2009: Reclamo elevado por el Sr. Néstor Pettorosso, en cuanto a establecer un espacio con prohibición de estacionamiento en la

vereda impar de calle Nicaragua al 800.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 355-HCD-2009: Autorizando la obra "Extensión de red de desagües cloacales en distintas calles del Barrio Villa Parodi.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 356-HCD-2009: Disponiendo el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo particular del Sr. Gonzalo Arizmendi domiciliado en calle Sarmiento n° 537.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 357-HCD-2009: Disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al Sr. Julián Gonzalo Almendra en su motocicleta particular.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 360-HCD-2009: Convenio celebrado entre la Comuna y la Asociación Química de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 359-HCD-2009: Hospital Municipal solicita aprobar la contratación adjudicada a las Sociedades de Anestesiología.(A las Comisiones de Salud Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 364-HCD2009: Creando el Régimen de Retenciones por compensación Transporte de Pasajeros.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público y Segunda de Hacienda).

-Exp. 366-HCD-2009: Renovación Comisión Administradora de DOSEM.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 370-HCD-2009: Solicita Inscripción inmueble a favor de la Comuna Partida 178.196.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 358-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando se decrete insalubre a toda la actividad hospitalaria, más específicamente dentro del Hospital Interzonal Dr. José Penna, autoría del concejal Obiol.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 362-HCD-2009, proyecto de ordenanza estableciendo mano única de circulación vehicular en la calle J.M. Arango del Barrio Juan López, autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Castaño y Espina.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 367-HCD-2009, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en la calle de acceso sur a la localidad de General Daniel Cerri, autoría del concejal Sangre.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 368-HCD-2009, proyecto de ordenanza incorporando al Barrio Villa Esperanza en las obras de construcción de desagües cloacales en el marco del plan "Cloacas mas Trabajo", autoría del concejal Sangre.(A las Comisiones e Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 374-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca la realización del video documental "El Desafío de la Patagonia", autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 375-HCD-2009, proyecto de resolución manifestando apoyo al Movimiento Estibadores Portuarios de Pie y Asociación Mutual 10 de octubre para que sean incluidos en el Decreto Nacional 1409/06, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor y Veroli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva pa-

ra su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 376-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando informe al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires sobre solicitud de Declaración de Emergencia de Abastecimiento de Agua por parte de ABSA S.A., autoría de la concejala Sartor acompañada de los concejales Ocaña, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 378-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires revea la medida de destinar a oficiales de Policía residentes en la ciudad de Bahía Blanca a cumplir tareas en distintos partidos del conurbano, autoría del Bloque Frente Para la Victoria P.J.(Seguridad Pública).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 348-HCD-2009: Grupo de Instituciones presenta inquietud por aumento de tarifas del Transporte Público de Pasajeros.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público y Tránsito y Transporte).

-Exp. 361-HCD-2009: Sr. González, Hugo presenta inquietud por aumento del boleto de Transporte Público de Pasajeros.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público y Tránsito y Transporte).

-Exp. 363-HCD-2009: La Sra. Echeverría, Graciela notifica donación de sierra circular con mo-

tor y mesa.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

Exp. 372-HCD-2009: Vecinos de calle 19 de Mayo solicitan mano única en calle 19 de Mayo entre el 1200 y el 1400.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 373-HCD-2009: Sr. Brest, Romualdo solicita extensión del servicio de desagües pluviales en distintos sectores de la ciudad.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 377-HCD-2009: Asociación Argentina de Agrometeorología. Solicita auspicio y se declare de Interés Municipal el Congreso de Agrometeorología.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Notas recibidas

-Nota del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires: Solicitando una audiencia a la mayor brevedad posible para tratar temas relacionados al tratamiento, tramitación y aprobación de expedientes de obras de particulares.(Con sus antecedentes Exp. 253-HCD-2009).

-Nota de la Sra. María Inés Sanhuesa Muñoz: referida a la eximición en el pago de tasas municipales.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 338-HCD-2009, proyecto de resolución referido a ceses de contratos en LRA 13 Radio Nacional Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría

se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.522-HCD-2004, 905-HCD-2007, 242, 245, 246-HCD-2009 proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599 y N° 8.193, a distintos vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 109-HCD-2007, 1.897, 1.931, 1.932, 1.933, 1.934, 1.935-HCD-2008, proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 y 12.599 a distintos vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 261-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando a las empresas de transporte público de pasajeros la ampliación del horario de ventas de Tarjebus y la puesta en marcha de nuevos puntos de venta.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA.

-Exp.760-HCD-2007, anexo c/Exp. 1.152-HCD-2007, proyecto de decreto desglosando el Exp. 760-HCD-2007 y remitiéndolo al Departamento Ejecutivo para su Archivo, referido a la solicitud de eximición de pago de derechos de construcción formulada por la Cruz Roja Argentina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp.1.480-HCD-2008, proyecto de resolución

por el que se adhiere al Proyecto de Ley Provincial por el que se establecen las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema de Defensa Civil Provincial (SIDEPIP).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp.219-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por el Rotary Club Bahía Blanca Norte, con destino al Hospital Municipal

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 194-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su tratamiento, por el que la Sra. Laura del Carmen Medina Vázquez, solicita los beneficios de la Ordenanza N° 14.788.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp.1.641-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Programa "Bahía ve Bahía escucha"

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 390-HCD-2008, proyecto de ordenanza

convalidando el convenio suscrito entre el Hospital Municipal y la Universidad Nacional del Sur, para la realización del Practicanato Profesional Obligatorio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 247-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando a Contaduría del Hospital Municipal, a efectuar la cancelación de la deuda correspondiente al Ejercicio 2008, que mantiene con la firma Correo Argentino R.A. S.A.

-Exp.259-HCD-2009, proyecto de ordenanza estableciendo bases de operaciones policíacas en distintos sectores de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.894-HCD-2008, proyecto de resolución adhiriendo al manifiesto de Amnistía Internacional en cuanto a la situación Española.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:45.

-A la hora 12:50.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- Señores con-

cejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

RECONOCIENDO DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS A LA MOTOCICLETA PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIAN ALMENDRA

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REALIZACION DEL VIDEO DOCUMENTAL "EL DESAFIO DE LA PATAGONIA"

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

MANIFESTANDO APOYO AL MOVIMIENTO ESTIBADORES PORTUARIOS DE PIE Y ASOCIACION MUTUAL 10 DE OCTUBRE QUE SEAN INCLUIDOS EN EL DECRETO NACIONAL 1.409

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría

se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Hace ya algún tiempo recibimos la visita en este recinto del señor Francisco Montiel, Secretario General del Movimiento de Estibadores Portuarios de Pie, y del Movimiento Intersindical Marítimo y Portuario de Ingeniero White, acompañado por un gran número de trabajadores portuarios de las distintas áreas que integran el Puerto de Bahía Blanca.

Nos parece realmente interesante cuando escuchamos su propuesta de acompañar este movimiento, porque mucha de la gente que está hoy aquí presente, ha trabajado arduamente en los distintos sectores del Puerto en condiciones de no muy buena seguridad, de insalubridad, en tiempos totalmente difíciles, y que hoy se ven postergados en sus jubilaciones, con jubilaciones precarias y mínimas, que no pueden sostener el ámbito familiar.

Cuando vimos este Decreto 1.409 del 2006, que establece: "Los ex trabajadores que pertenecieron al ex Ente de Contratación y Garantización ENCOGAR y Terminal Portuaria, e INTEFEMA de Buenos Aires S.A., podrán computar total o parcialmente al sólo efecto jubilatorio, el período de inactividad comprendido entre la fecha que en cada caso se indica y el último día del mes anterior al de reingreso a la actividad laboral o inicio del trámite jubilatorio".

El decreto alcanza a los trabajadores despedidos en la década del '90 con las privatizaciones de los distintos puertos, y estableció la creación de Administraciones Provisorias del Puerto de Buenos Aires, del Puerto de Bahía Blanca, del Puerto de Quequén, del Puerto de Rosario Santa Fe y Ushuaia.

Es más que justo que hoy este Concejo Deliberante, en la totalidad de todos los que integran las bancadas, pueda acompañar a esta gente, para que en poco tiempo engrosen sus jubilaciones y puedan vivir dignamente. Y quizás también, en este Decreto que fue firmado en el año 2006, se puedan solucionar muchos problemas del sector pesquero que hoy es uno de los problemas que tienen los trabajadores del Puerto.

Le agradezco a usted y a todos los concejales, que hayan aprobado este proyecto de resolución, que con toda seguridad les va a servir para poder seguir gestionando sus jubilaciones en una forma digna.

A los trabajadores les quiero decir que no bajen los brazos, porque es un reclamo totalmente justo y que está avalado por un decreto del Gobierno Nacional.

Al señor Francisco Montiel lo quiero felicitar por su incansable lucha al frente de este reclamo justo.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración de los señores concejales constituir el Cuerpo en Comisión para dar espacio al diálogo y ofrecerle la palabra a algún representante de los estibadores.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:00.

SR. MONTIEL.- Señores concejales, señor presidente, queridos compañeros estibadores portuarios, marítimos y navales aquí presentes. La verdad es que estoy muy emocionado porque esta lucha es una lucha no sólo de los trabajadores, sino de grandes sectores democráticos de la sociedad, de los representantes del pueblo, elegidos por el voto popular.

Esto que hoy sucede acá, seguramente se va a reproducir en todo el litoral marítimo fluvial de nuestra patria, ya que el Concejo Deliberante de Rosario, Santa Fe, me ha pedido copia de lo que se vote aquí.

Este Concejo marca un rumbo como una caja de resonancia de los problemas de los vecinos de su ciudad, a favor de restablecer derechos conculcados en una década infame para los trabajadores, donde perdimos no sólo los derechos, sino gran parte del patrimonio nacional y la vida de muchos trabajadores que murieron al quedarse sin trabajo y sin la perspectiva de criar a su familia dignamente.

Señores concejales, no tengo palabras en nombre mío y de mis compañeros del Puerto de Ingeniero White, de Buenos Aires, de Campana, de Rosario, de Santa Fe, y de todos los compañeros que componen nuestro movimiento.

Sin duda en la Asamblea del martes les informaré a los compañeros lo acontecido en este Honorable Concejo Deliberante, y desde ya quiero que sepan que cuentan todos

ustedes con nuestro eterno reconocimiento y gratitud.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Doy por finalizado el cuarto intermedio, salimos del Cuerpo en Comisión y continuamos la sesión.

-Es la hora 13:05.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORME AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL SOBRE SOLICITUD DE DECLARACION DE EMERGENCIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PARTE DE ABSA SA

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad que en Bahía Blanca el tema del agua es un tema que este Cuerpo ha mostrado, en sucesivas ocasiones, su preocupación, solicitando información o emitiendo opinión en relación a los diversos temas que la temática del agua tiene.

Sabemos que en Bahía Blanca el sistema de abastecimiento de agua era un sistema que tenía bastante confiabilidad, que en algunos momentos tuvimos algunos problemas, como los problemas que tuvo el embalse por situaciones constructivas, o crisis posteriores con el tema de las floraciones propias de los cuerpos de los embalses.

Hacia algunos años que veníamos advirtiendo que la posibilidad de abastecimiento de agua no era infinita, no nos estaba sobrando demasiado y que había que empezar a buscar algunas alternativas que hicieran que este sistema, que es un buen sistema,

que la verdad tenemos un embalse en situaciones buenas en comparación con otros lugares, pudiera ser un sistema que tuviera menos vulnerabilidad, que fuera un sistema con más estabilidad.

Para esto muchos saben que ha habido en estos años y en la década anterior, estudios que proponían obras, que habían jerarquizado, que inclusive se había avanzado hasta decir cuál primera, cuál después.

Hasta ahora la verdad es que no hemos podido hacer nada, pero lo peor es que nos hemos encontrado con una novedad, y la novedad es el cambio climático.

La verdad es que nos hemos encontrado con esto, que es algo que se viene advirtiendo estos últimos años con más grado de conciencia, que en otros países se está avanzando acerca de determinar las consecuencias concretas de esto que se dice y que vemos en cine o en televisión como una cuestión lejana, que no nos toca, etcétera, etcétera, podamos concretar en la Argentina cuáles van a ser los problemas que nos va a traer.

Acá tenemos exactamente uno que nos toca cerquísima, y que es que esta franja del sudoeste está atravesando un ciclo seco, que no se avizora que cambie; que por otra parte el cambio climático lo que nos muestra es que va a haber más grado de imprevisibilidad y que en ese sentido la situación del agua y de los recursos hídricos en el Partido de Bahía Blanca tampoco está resuelta, porque no tenemos una obra que nos defienda de una posible inundación en la ciudad.

Entonces la verdad es que veníamos con una situación que nos parecía que teníamos algunos años, o que podíamos dar la discusión para ver qué obra complementaria poner para tener más seguridad y más estabilidad en el sistema de agua actual, no hicimos nada y ahora nos encontramos con una situación realmente crítica; esto no es ahora, digo ahora por decir este año, el año pasado. La verdad es que pasan los meses y tampoco hemos podido hacer nada.

En ese sentido en el mundo las políticas en relación al agua han cambiado, de ser preocupaciones primero de establecer condicionamientos legales, condicionamientos jurídicos, han pasado a ser cuestiones tecnológicas en otros momentos; en la década de '90 pasó a ser como que la lógica era la privatización de los sistemas.

La verdad es que en el mundo ahora ya se sabe que con todo eso no alcanza. La situación del agua es una situación que nos va a llevar a tener cada vez más tensiones y esto que uno lo lee en los libros o lo mira en televisión o lo mira en los programas africanos, por ejemplo, cuando vemos que la gente se muere porque no tiene agua, y todo lo que vemos y nos parece lejano, la verdad es que tenemos cercano el conflicto entre Villa Arcadia y Tornquist o el conflicto que nosotros vamos a tener o al que estamos entrando, donde nos vamos a pelear de si industrias, personas, gente, obras.

Alrededor del agua hay tensiones e intereses casi siempre contrapuestos. La verdad es que no alcanza, entonces, un abordaje legal normativo; no alcanza entonces un abordaje técnico; un alcanza entonces un abordaje económico; no alcanza ni siquiera un abordaje de política más o menos democrática en relación al recurso, ¡no está alcanzando en el mundo!

Entonces hablamos de gobernanza del agua, y tampoco alcanza con decir gobernanza del agua, porque se empieza a decir "la buena gobernanza del agua", que implica asegurar la transparencia de las cuestiones vinculadas al agua.

¡No hay forma de sustentar las viejas prácticas políticas en relación al agua! ¡Es un camino corto, cada vez va a estar peor!

Entonces empecemos a pensar que alrededor del agua de lo que se trata es de construir una gestión entre todos, que no sólo tienen que participar quienes tengan funciones políticas o estratégicamente interesados en relación al recurso, sino una apertura y una transparencia que haga que nos empiece a dar un marco, un espacio de discusión para poder avanzar en políticas siempre, y en decisiones siempre conflictivas alrededor del agua.

Ojalá, yo creo que va a ser así, esta situación que en nuestro caso es tan simple como que la cota del embalse va a seguir bajando, ojalá haga que el Intendente Municipal se ponga a la cabeza de este proceso y que exija que lo acompañen todos, porque no alcanza, como la semana pasada me dijeron en relación al tema, hablar de abastecimiento de agua es lo mismo que hablar de cloacas, es todo lo mismo: transparencia en el sistema.

No alcanza con decir "se está ocupando

ya". No alcanza, al contrario, es una trampa, pero una trampa que también les va a llegar a ellos; no quiero salirme, porque también nosotros tenemos responsabilidad.

Entonces la verdad es que deseo que el Intendente y todos nosotros nos pongamos a la cabeza de ver, inclusive convocar a las representaciones de la ciudad, a ver qué vamos a hacer con esto. No puede ser que sólo se pida que se decrete una emergencia en el abastecimiento del agua para simplemente tener un paraguas normativo-jurídico para poder hacer cortes. No puede ser que en el mientras tanto no estemos reclamando fuertemente a que se arreglen los caños y no quiero entrar en cuestiones técnicas.

No puede ser que simplemente se convoque la Mesa del Agua para seguir diciendo las mismas cosas que no las terminamos de ver técnicamente, o que se sigan anunciando grandes soluciones únicas, como sí era posible hacer en la década anterior, o en la década anterior o en la década anterior, donde la solución vinculada al recurso o al agua era un embalse.

Fijense: esa lógica que sí sirvió para la Bahía Blanca de la década del '70, que era "hacemos un embalse", y los acuíferos que los tenemos con los pozos simplemente los olvidamos, y el agua sigue y se va gratuitamente, es un despropósito, pasaron treinta años o cuarenta años, ¡no da más ese razonamiento!

Yo creo que se les agotó también la posibilidad de veniros a contar el cuento de la gran obra de Río Colorado; la verdad el reloj ya se lo perdieron y de lo que se trata ahora es de pequeñas estrategias, un conjunto de estrategias que nos permita tener algún grado de estabilidad y que nos permita poder reclamar toma de conciencia en los usuarios, y que nos permita reclamarle a las industrias programas de optimización de uso del recurso.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Señor presidente, coincido con muchos de los aspectos vertidos por la concejala que me antecedió en la palabra; uno de ellos es que de muchísimos años, yo diría 25 o 30 años, que vengo escuchando el problema del agua. Sin duda si han transcurrido tantos años es porque no debe ser

sencillo resolverlo.

Coincido también que el cambio climático ha acentuado el problema. Es un problema mundial, también coincidimos, que hay intereses contrapuestos; aquellos que hemos participado en reuniones es evidente. Obras de una gran demanda de inversión generan estos intereses contrapuestos.

En lo que no coincido es en alguna manifestación en la cual si bien no me ha mencionado, yo lo he hecho con respecto a que el Intendente Municipal está ocupado e informado, lo vuelvo a decir: está ocupado e informado del problema.

Cuando digo que está ocupado, es porque está gestionando y se están haciendo obras, no de la dimensión que quisiéramos todos para resolver definitivamente el problema, pero sí obras las cuales permitan mínimamente sostener el abastecimiento.

Así y todo con estas pequeñas obras que se están llevando adelante, que ahora las voy a comentar, no tenemos asegurado dicho abastecimiento y esperemos que para ese entonces, con el aporte del Gobierno Nacional, podamos llevar adelante algunas de las obras ampliamente estudiadas; hay varios proyectos que ya están realizados y ver si se puede llegar a un acuerdo de cuál es el más conveniente, no solamente para surtir a la ciudad de Bahía Blanca, sino también gran parte de la región que tiene exactamente los mismos problemas o aun más acentuados.

Coincido también con respecto a la pérdida de agua que se produce en los acuíferos. Recuerdo que en la Zona Norte había una vertiente de agua muy importante que abastecía a ese sector, se enfriaba el agua y se distribuía ahí. No sé exactamente, hoy lo recordaba y voy a averiguar, por qué se desafectó esa área. Indudablemente coincido que es un agua que no debería perderse.

Lo del Colorado si ya pasó, soy optimista siempre cuando hay un Gobierno Nacional como en este momento tenemos, que ha demostrado -no que lo va a demostrar- que hace transformaciones y grandes obras.

Las medidas que en este momento se están implementando con respecto a que no solamente tenemos problemas de la cuestión de la dimensión o del traslado del Dique Paso de las Piedras, sino que en la propia ciudad tenemos problemas de distribución, vuelvo a insistir que no desde ahora,

pero ahora es justamente cuando ya están licitadas esas obras para hacer esta distribución y obras que indudablemente conllevarán un gran monto de dinero.

Estas obras las está llevando a cabo el ENOHSA, ya están licitadas y prontamente a realizarse, y me refiero a la optimización del sistema de agua potable Etapa I, Módulo I, Sector Centro, por \$ 2.850.000, el 28 de abril de 2009 ya está para licitación; Licitación Pública Optimización del Sistema de Agua Potable Etapa II, Módulo I, Sector Centro, para el 28 de abril también por un monto de \$ 3.186.000; Licitación Pública Optimización del Sistema de Agua Potable Etapa I, Módulo II Sector Centro, \$ 3.916.000, 29 de abril; Optimización del Sistema de Agua Potable Etapa II, Módulo II, Sector Centro, por un valor de \$ 3.570.000, 29 de abril.

Esto es distribución, hay voluntad también de acumular al sistema un aporte extra de agua, no será de grandes dimensiones como uno desearía, pero sí va a ayudar.

Hace unos cuantos días atrás el Secretario de Obras lo manifestó, pero tal vez todos no lo hemos escuchado o no nos ha interesado escucharlo, y se ha referido a la ejecución por medio de perforaciones en el Bajo San José, que eso va a incorporar un aporte de agua.

También el reacondicionamiento y optimización del acueducto de hormigón del Bajo San José, cuyo objetivo de esta obra es que permitirá alimentar la Planta Grünbein por bombeo, incrementando el caudal a 1.000 metros cúbicos.

O sea que el Ejecutivo no solamente está ocupado, sino que está realizando, y agrego otra frase más: informado, ocupado y realizando obras.

Con respecto a la cuestión de cloacas, no me quiero detener pero al menos rápidamente, porque a mí también a veces me pasa en algunas cuestiones, pero no en grandes cuestiones que son las preocupaciones de aquellos que deseamos que los habitantes disfruten de una infraestructura para que todos tengan una vida digna.

El sistema de cloacas que en esta ciudad por tantos años careció gran parte de la ciudad, y que ahora se están haciendo de una forma tan efectiva que está a la vista de todos, y que simplemente se tenga como si nada estuviera pasando. Que hay proble-

mas en la Planta Depuradora sí, se están ocupando y haciendo las obras.

Yo les comento, por ejemplo, que en este momento ya está licitada la estación de recepción y descarga de camiones atmosféricos en la cual había problemas, y aunque no era mi intención, lo voy a leer para más detalle: "La siguiente acción comprende la ejecución de la estación de recepción y descarga de líquidos cloacales de transportes atmosféricos, diseñada con la concepción de poder controlar la calidad del líquido en distintos estados de la descarga, más el control de olores que pueden impactar aguas abajo en la planta depuradora. Las instalaciones permiten acortar los riesgos de descarga de líquidos indeseables: hidrocarburos, residuos industriales, etcétera, que pudieran perjudicar y poner en riesgo el proceso de depuración y el medio ambiente.

El proyecto comprende básicamente dos unidades de recepción simétrica, comprendidas por una cámara para toma de muestra y una cuba de recepción, equipadas con un sistema de recolección de sólidos, un sistema de agua de limpieza y un sistema de control de olores.

También comprende la ampliación de la banquina para espera, los playones de acceso, maniobra, descarga y lavado de camiones, playón para contenedor receptor de residuos sólidos, salas de equipos de bombeo, cisterna de agua, tanque, iluminación exterior e interior". El monto es de \$ 3.380.000, ya está licitada, próximo el comienzo de las obras.

También está ya adjudicada y próxima a iniciarse el reacondicionamiento de todo el sistema eléctrico del dique Paso de las Piedras.

Con respecto a los colectores, para aquellos que vivimos en la Zona Norte, los que viven en la zona alta yo digo que no los quiero cansar, ¡pero por favor un poco de memoria!

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, realmente celebramos y aplaudimos y estamos contentos de que todas estas obras se estén llevando a cabo en la ciudad, algunas cuando recorreremos las vemos que se están haciendo y en buena hora, son obras que hace

mucho tiempo que estaban pendientes y hoy por suerte se están ejecutando, pero no alcanza para lo que se refería la concejala Sartor y para el problema serio que estamos avizorando.

El problema de abastecimiento de agua a Bahía Blanca es un problema que hace muchos años que está en el tapete, que hace muchos años que se está discutiendo; Bahía Blanca ha tenido historia de problemas con el tema del agua, hace mucho tiempo no había agua en Bahía Blanca hasta que se puso en marcha y funcionamiento el Dique Paso Piedras, y cuando se puso en funcionamiento el Dique Paso Piedras siguió habiendo problemas porque la obra tenía desperfectos por todos lados, hubo que hacer prácticamente otra obra paralela al lado de la que estaba, y la obra original sirvió de encofrado de la obra nueva que luego hubo que hacer para que pudiera seguir aguantando y abasteciendo de agua a Bahía Blanca.

Luego, con la privatización, vinieron las algas, tuvimos infinidad de problemas, a la empresa privada se le rescindió el contrato, lo tomó la Provincia de Buenos Aires, estuvo funcionando bien el dique hasta ahora y ahora que funciona bien el dique la naturaleza nos dice que no tenemos agua.

Entonces éste es un problema muy serio y la problemática del agua que viene desde hace tanto tiempo, como bien decía la concejala Castaño hace 25 o más años que estamos analizando las fuentes alternativas después que se puso en funcionamiento el dique Paso Piedras, y acá nos hemos cansado de discutir si el Dique Canesa, si el agua subterránea; cada uno que tenía su proyecto era el que lo defendía y lo llevaba adelante con más o menos ímpetu; el acueducto paralelo, ¡había innumerables soluciones, cada uno defendía lo suyo!

Pero acá se hizo en una oportunidad en que había un Plan Estratégico, se fijaron cuáles eran las prioridades de acuerdo a las inversiones que había que hacer y de acuerdo a la cantidad de agua que aportaba cada uno, cuáles eran las que se podían ir haciendo.

Se presentaron en la Provincia de Buenos Aires innumerable cantidad de veces y nunca se obtuvo respuesta. Nunca una autoridad de la Provincia de Buenos Aires, llámese de OSBA como era antes, de ABSA co-

mo es ahora, de la Autoridad del Agua, de quien sea que esté relacionado con el agua, vino a Bahía Blanca o mandó una nota a Bahía Blanca diciendo "para nosotros la prioridad va a ser ésta y ésta estamos estudiando y vamos a hacer el proyecto definitivo para que cuando esté la oportunidad la vamos a poder llevar adelante". ¡Nunca, nunca hemos tenido respuesta!

Hoy el problema no es un problema que nos vamos a tener que poner a discutir a ver ustedes qué hicieron, nosotros qué hicimos, porque ahora el agua ya no está en Paso Piedras. Yo pasé el fin de semana pasado y cuando uno va por la Ruta 51 de Bahía para Buenos Aires, el lado derecho del lago, que antes uno miraba para la derecha y había un pedazo grande de lago, ¡ya no está, se secó!, únicamente queda el lago mirando hacia la izquierda. Entonces ese es el problema.

En febrero de este año acá, en este mismo recinto, votamos por unanimidad un proyecto de resolución de mi autoría, donde le pedía al señor Intendente que convocara a la Autoridad del Agua en la Mesa del Agua, que es el ámbito que él había creado. No fue casual decir "la Mesa del Agua", porque era el ámbito que el Intendente entendía que se debían analizar estos proyectos y que se debía analizar esta coyuntura.

Pusimos que se invite en la Mesa del Agua al Presidente de la Autoridad del Agua, para que nos diga de qué manera se está llevando adelante este problema serio que va a tener Bahía Blanca si no llueve, y pensamos que por ahí la naturaleza nos iba a dar una mano e iba a llover, ¡y no nos la dio, no llueve y no va a llover y nos vamos a quedar sin agua!

La posibilidad más cierta de poder conseguir agua es el agua subterránea, que lo que hay que hacer es hacer los pozos, poner caños y conectarlos al caño que viene de Paso Piedras y de esa manera vamos a poder incrementar el abastecimiento de agua.

Esto hay que ponerse a hacerlo ya, no podemos seguir hablando y haciendo proyectos y pensando, y diciéndole a fulano, y echando la culpa a uno o a otro. Lo que tenemos que hacer es que el Intendente convoque a la Mesa del Agua, que traiga a la máxima autoridad del agua de la Provincia de Buenos Aires y que les diga: "señores, pónganse a trabajar ya, cuánto va a salir,

empiecen a hacer los pozos", ¡porque nos vamos a quedar sin agua y después van a empezar con que si la industria, si la población!

A uno lo primero que se le ocurre es que la industria se aguante, acá el agua tiene que ser para abastecimiento, pero la industria se la va a aguantar, la van a cerrar y se va a quedar en la calle toda la cantidad de gente que trabaja en las industrias. Entonces no es tan simple y tan lineal el problema.

Creo que es un problema serio, como hemos tenido pocos en Bahía Blanca. ¡Este realmente es un problema serio!, que debemos juntarnos todos y hacer el máximo esfuerzo para obtener a la brevedad una respuesta satisfactoria.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo pensé que nos íbamos a limitar a hablar del agua, pero no es la primera vez que sucede, y no está mal, tampoco es una cuestión de crítica, pero hablamos del agua, de las cloacas, de las obras eléctricas, de los camiones atmosféricos. ¡Faltó que habláramos del Polideportivo! Y es preocupante realmente, lo que está ocurriendo.

Adhiero a lo que decía el concejal Ocaña porque es preocupante la falta de lluvia, es algo que no podemos manejar, pero hay otras cosas que sí las podemos manejar. Claro que es preocupante la cota del dique, y es preocupante la posibilidad de restricciones en el suministro, y es preocupante la falta de previsión.

No voy a cuestionar ni voy a poner en duda las obras que se están haciendo, las obras que están en proyecto, las obras que están en período de licitación; pero lo que digo es que ABSA ha hecho más cuadros de inversión que inversión, porque del cuadro que nos mandó a nosotros al Concejo Deliberante hace tres años, no creo que se haya hecho ni el 10% de la inversión que tenía estimada en aquel momento. Y lo dice la propia concejala justicialista cuando dice: "Se están haciendo obras que aseguren mínimamente el suministro". No, lo que tenemos que hacer son obras que nos aseguren el suministro por muchos años, y tenemos que buscar fuentes alternativas.

Es cierto, lo decía Ocaña, el Dique Carnessa, Los Mirasoles, El Napostá, el Río Co-

lorado, que cuando todos estamos analizando la posibilidad de no gastar tanto, salieron del ENOHSA diciendo que iban a hacer el Río Colorado, \$150.000.000 de inversión, y no se hizo nada. Se hizo el anuncio, nada más.

No voy a entrar a discutir ahora esto, creo que las cosas hay que hacerlas y hacerlas bien, porque esto de las cloacas está bien, estuvimos veinte años reclamando que se hicieran las cloacas en el Sector Norte, el Colector Irupé, y yo no recuerdo que por un tema de la ciudad se hayan hecho tantas reuniones como con el Colector Irupé. Alguien que está en el Consejo Vecinal, hace un año y medio, dijo "Hasta este momento llevamos hechas 57 reuniones por el tema del Colector Irupé".

También critico esta cuestión de que aceptamos casi resignadamente que no funcionen las plantas depuradoras. Ahora nos estamos ocupando de la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, y nos olvidamos de la que está en la Ruta 252 en cercanías del Triángulo, que tampoco funciona. Estamos tirando efluentes cloacales sin tratamiento a la ría y parece que es una joda que nadie se preocupa. Algunas entidades gremiales empresarias, que ante cualquier problemita que les afecta el bolsillo emiten comunicados casi inmediatamente, no han dicho absolutamente nada de esto. Estamos degradando la ría, la Planta de pre tratamiento no funciona, y la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca tampoco.

Por eso felicito por las obras que se están haciendo, me parece bien, siempre se hacen obras, esto es así, y creo que hay que apuntar más allá.

Coincido en que los fondos, cuando no son abundantes, deben ser destinados a las prioridades, y una prioridad, más allá de que el clima no lo podemos manejar y si no hay agua en el dique vamos a tener problemas, es lo que dijo acá en la Presidencia del Concejo Deliberante el Gerente Regional de ABSA, el Ingeniero Olaizola, cuando mencionó que "para solucionar por cuarenta años el problema del agua en Bahía Blanca, lo que hay que hacer es el cambio del anillo de distribución".

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REVEA LA MEDIDA DE DESTINAR A OFICIALES DE POLICIA RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA A CUMPLIR EN DISTINTOS PARTIDOS DEL CONURBANO

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Lo que uno aguarda es que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se haga eco de lo que se solicita en este proyecto, en cuanto a rever la medida de destinar efectivos policiales que son oriundos de esta ciudad, que tienen su familia en esta ciudad, que tienen sus amigos en esta ciudad, al conurbano.

Es sabido que son oriundos de Bahía, como decía, que realizaron el entrenamiento y la capacitación que se les brindó, creyendo, porque así les habían dicho, que el destino iba a ser aquí. Con ese convencimiento cumplieron la etapa de adiestramiento, y después de haber egresado del Instituto de Formación Policial Juan Busetich, en Olavarría, se encontraron con la ingrata noticia de que tenían como destino algunos sectores del Gran Buenos Aires como Ituzaingó, Vicente López, San Miguel, La Matanza, Lanús, etcétera.

¿Es que acaso esos efectivos no son necesarios en Bahía Blanca? ¿Es que ignora el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y las máximas autoridades policiales, la alarmante inseguridad que sufrimos? ¿Es que alguien cree que la inseguridad es sólo una sensación, como hacen declaraciones frecuentemente algunos funcionarios? En sentido contrario, hay muchos que pensamos -y no tenemos la sensación sino que tenemos la certeza- que la inseguridad no decrece.

No sólo es el desarraigo lo que están sufriendo hoy, sino también acuciantes problemas económicos, por lo que esperamos que este proyecto tenga respuesta favorable

de parte del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para hacer mías las palabras de Martínez, pero agregar también que yo fui testigo cuando se decía que lo que se buscaba era que justamente los futuros policías sean de la comunidad. Creo que el mejor ejemplo de la participación de la comunidad en el sistema policial, es en algunos estados de Estados Unidos en donde el pueblo elige al sheriff por medio del voto. Esto es un concepto muy importante, puesto que es mejor que el agente de policía sea de la ciudad, conozca la ciudad, y a su vez la ciudad conozca que ese agente proviene de una familia de la ciudad.

Entre los vaivenes que tiene la política de seguridad, parece que también se ha cambiado este concepto y nosotros entendemos que se debe mantener esta cuestión, más allá de la situación grave y difícil que representa para el policía que tiene que irse a radicar en otra ciudad con mayores costos, dejando un montón de cosas, creo que el tema de la cercanía y de la pertenencia es importante reivindicarlo.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Indefectiblemente el señor Secretario leyó los fundamentos que son compartidos por el resto de los bloques.

Simplemente quería manifestar que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires es sabedor de la inseguridad que presenta, no solamente el conurbano bonaerense, sino cada una de las reparticiones y de las delegaciones de la policía, y una de ellas la policía local.

Quiero resaltar la actitud del Gobernador porque se está luchando contra el delito, y la necesidad de contar con nuevos efectivos y mayor pertenencia a la Fuerza, hace necesario distribuir ese personal en el conurbano.

Quiero destacar la función del personal policial porque ser policía es una convicción, ser policía es tener una vocación de servicio, ser policía es tratar de defender al prójimo, y en las Fuerzas locales se está tratando de defender esto, de defendernos,

de preservar la identidad, y lo están haciendo con mucho esfuerzo.

Entiendo que a veces es incansable la lucha y el esfuerzo que ellos manifiestan, pero el Gobernador es sabedor. Tenemos la desdicha que estos efectivos hayan sido trasladados y hayan sufrido el desarraigo y que impacta, no solamente en grupo familiar, sino también en el salario que perciben, que es algo que prontamente tendremos que abordar para lograr que estos efectivos que se van al conurbano, puedan tener una ayuda económica y así que impacte menos en el salario y en la vida familiar.

Quiero rescatar lo que decía Retta de este desarraigo y que necesitamos contar con estos efectivos que conocen la ciudad, que conocen esta sección, que dependen de este departamento, para que, conociendo el lugar y conociendo la habitualidad del barrio y la ciudad donde habitan, puedan venir a prestar este servicio y esta vocación social a la ciudad de Bahía Blanca y demás ciudades de este Departamento de Policía.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CONGRESO DE AGROMETEOROLOGIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Como todos los concejales deben recordar, en el año 2007 se votó una nueva ordenanza que regula la Carrera Médico-Hospitalaria, y lo que voy a hacer es leer parcialmente un acta, para no hacerlo tan largo.

Dice así: "A los veinte días del mes de abril se reúne un jurado para un concurso cerrado para la cobertura de ocho funciones de Jefe de Área Programática en las que participaron el Dr. Carestía, la Dra. Giglianni, quien les habla, el Dr. Bartolucci por el Colegio de Médicos, la Dra. Ragni por el Colegio de Odontólogos, y el Dr. Piñeiro por la Asociación de Profesionales, y se ha hecho el primer concurso en base a esta ordenanza votada por este Concejo Deliberante".

De los diez que se presentaron, hubo siete colegas que aprobaron un examen escrito y oral, con antecedentes y con consensos.

Esto marca un rumbo muy importante y quería que todos los concejales supieran que va a haber nuevos responsables de las distintas áreas programáticas, y esta vez elegidos por concurso, basados fundamentalmente en la Ley N° 10.471, que es la Ley Provincial de Carrera Médico-Hospitalaria, que es lo más transparente, por lo menos, que conocemos los que trabajamos en el área de la Salud.

Muchas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REMITIENDO EL EXP. 1.942-HCD-2008 AL ARCHIVO, REFERIDO A UN PEDIDO DE AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EFECTUADO POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO VILLA DUPRAT

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA REPARACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE ANGEL BRUNEL, DEL 400 HASTA SU INTERSECCION CON LA AVENIDA COLON

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA COLOCACION DE LUMINARIAS EN LA SECCION QUINTAS DEL BARRIO VILLA HARDING GREEN

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA CONSTRUCCION DE UNA BICISENDA Y DARSENAS DE GIRO A LA IZQUIERDA EN PARALELO A LA EX - RUTA NACIONAL 229

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

REMITIENDO EL EXP. 62-HCD-2009 AL ARCHIVO, REFERIDO AL PEDIDO DE PAVIMENTACION DE CALLE SALINAS CHICAS DESDE EL 200 AL 600

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA REPARACION DE LOS JUEGOS INFANTILES INSTALADOS EN EL PASEO DE LAS ESCULTURAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA DESIGNACION DE UNA PERSONA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA HORACIO AGUIRRE DE VILLA RESSIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS PARA ACONDICIONAR EL ESPACIO VERDE "HERMANA MARIA DOMENICA"

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UNA LUMINARIA ECONOMICA EN LA CALLE GORRITI AL 1500

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA CONSTRUCCION DE UNA BICISENDA EN CALLE FLORIDA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UNA LUMINARIA ECONOMICA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES ENRIQUE JULIO Y 9 DE JULIO

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS INFORME SOBRE IRREGULARIDADES EN LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA TERMINAL AEROPORTUARIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- En principio cabe mencionar que este proyecto de resolución es de autoría de la concejala Sartor, por lo cual comparto los fundamentos del proyecto de resolución, y voy a hacer una breve mención al respecto.

Esto ha surgido del conocimiento público de irregularidades en las obras de la Aerostación Comandante Espora, aerostación que fue licitada con una ordenanza votada en enero del año pasado por este Cuerpo, por la cual la empresa adjudicataria se iba a hacer cargo de la aerostación por un plazo de treinta años, y como contrapartida llevar adelante obras cuya inversión fue aprobada en el proyecto de iniciativa privada, posterior licitación, por este Concejo Deliberante.

Ha habido declaraciones del Secretario de Obras Públicas respecto a que el Departamento Ejecutivo no tenía ingerencia sobre las obras porque están siendo llevadas ade-

lante por la empresa adjudicataria, criterio que absolutamente no compartimos, porque si bien la facultad de designar y de controlar las obras está de parte del adjudicatario, también lo es de parte del Municipio, quien debe velar por el cabal cumplimiento de la licitación adjudicada.

Pero los fundamentos del proyecto de resolución traen a colación otras cuestiones vinculadas a esta licitación, que fue muy discutida, que llevó mucho tiempo de debate y que tuvo algunas complicaciones finales que ameritaron que este Cuerpo incorporara al proyecto de adjudicación, algunas cláusulas en la ordenanza votada en enero, que todavía no han sido cumplidas por el Departamento Ejecutivo. Una de ellas, el Artículo 2º, indicaba que había que formar la Comisión de Seguimiento de la Concesión que iba a estar integrada por tres miembros del Departamento Ejecutivo y tres del Honorable Concejo Deliberante. Está claro que es el Ejecutivo, el propio Intendente, quien debe conformar esta Comisión y debió haberlo hecho una vez que fue adjudicada esta concesión.

La ausencia de esta Comisión es la que motiva que hoy tengamos que hacer este pedido de informe, porque de haber estado conformada esta Comisión de Seguimiento, probablemente los miembros integrantes que representen este Cuerpo, hoy nos podrían estar informando de esta situación.

También esa ordenanza indicaba que había que encomendar al Departamento Ejecutivo el pronto llamado a licitación pública a los efectos de concesionar la playa de estacionamiento de la aerostación, dentro del marco del Exp. 410-3256/2007. Y esto surgía a consecuencia de un incremento del canon que la Armada le iba a cobrar a la Municipalidad y que motivaba un desbalance financiero y que inclusive fue utilizado por el propio Ejecutivo y por el bloque oficialista como argumento de operación para la sanción y la adjudicación de la licitación, justamente porque iba a provocar enormes desbalances económicos en las arcas municipales.

En ese momento, todo el mundo sospechaba que las obras se iban a demorar alrededor de un año y que por ese plazo de un año, el Municipio se iba a tener que hacer cargo del alquiler que iba a cobrar la Armada y que iba a ser muy importante, porque

habíamos pasado de \$5.000 a \$31.000, si mal no recuerdo. Y justamente, con motivo de que no se podía conminar a la empresa adjudicataria a que pague el canon porque no estaba incluido en el pliego de bases y condiciones y éste había sido un hecho novedoso, es que se preveía este llamado a licitación y se incluía como parte previa de un compromiso el Artículo 4º, que dice: "Se requiere a la empresa adjudicataria el formal cumplimiento del compromiso de tomar parte en la licitación del estacionamiento de la Aerostación Civil ofreciendo abonar el canon de \$16.000, prometido desde el momento de resultar adjudicataria".

Todas estas cuestiones que fueron incluidas en aquel momento, hoy, a casi quince meses, todavía no han sido cumplidas.

Me parece que es importante que el Ejecutivo dé cumplimiento cabal a esta ordenanza que fue votada hace ya quince meses, y que además también tengamos memoria, porque en aquel momento se mencionó que por todo este tiempo íbamos a tener que pagar un alquiler mucho más alto, y lo cierto y concreto es que seguramente ese alquiler lo hemos tenido que pagar a raíz de la demora de parte del Ejecutivo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE LUMINARIAS EN LA CALLE INDIADA ENTRE RUFINO ROJAS Y BAIGORRIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DE LAS

CALLES DE TIERRA EN LOS BARRIOS DON RAMIRO, LOS CHAÑARES Y VILLA BORDEU

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA DE PROVISION DE GAS NATURAL AL BARRIO CUATREIRO VIEJO, DE GENERAL DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ACCIONE CON LA EMPRESA ABSA, PARA QUE LA MISMA PROCEDA A REPARAR LAS PERDIDAS DE AGUA EN LA CALLE GÜEMES AL 1600

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION AL AUMENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES

PROVINCIALES FONDOS TENDIENTES A COLABORAR CON LAS TAREAS DE CASTRACION CANINA Y FELINA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

REMITIENDO EL EXP. 130-HCD-2009 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA SOLICITUD EFECTUADA AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA EN RELACION AL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO POR ENFERMERAS MUNICIPALES, EN LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA RUBEOLA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO AL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES LA POSIBILIDAD DE OTORGAR FINANCIAMIENTO PARA APLICAR AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN DIQUE Y EMBALSE MULTIPROPOSITO

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD INFORMACION SOBRE ARREGLOS EN COMISARIAS BAHIENSES

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

**INCORPORANDO AL PATRIMONIO
MUNICIPAL INMUEBLES PARA USO
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ESPACIO
VERDE PUBLICO**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

**ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA
POR LA ASOCIACION COOPERADORA DEL
HOSPITAL MUNICIPAL, CON DESTINO A
DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL
MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL, EL
1º CONGRESO DE EDUCADORES DE NIVEL
INICIAL DEL SUR ARGENTINO**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

**SOLICITANDO AL SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPAL RESUELVA LA SITUACION
ECONOMICA CORRESPONDIENTE AL
EQUIPO DE PODOLOGIA DEL MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Me piden que informe que la inauguración de la cancha de básquet del Club Barracas Central, para la que se habían cursado las invitaciones respectivas, se postergó hasta el viernes 1º de mayo a las 18:30 horas, en Thompson 645.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(EXP. 338-HCD-2009)

VISTO

Los ceses de contratos producidos en LRA 13 Radio Nacional Bahía Blanca; y,

CONSIDERANDO

Que sin motivo aparente, se determinó el cese de los contratos de al menos tres periodistas.

Que, entre ellos se encuentra el Periodista Carlos Serrángeli, quien desde hace 18 años tenía contrato con la emisora, en la que hacía un programa en horario matutino, cuyo nombre era "La Ciudad" y la temática principal era el análisis de la situación política local y nacional.

Que, la característica dominante del programa y del conductor, era la objetividad con que se trataban los temas, con elogios y críticas al gobierno local, Provincial y Nacional.

Que, si bien reconocemos la facultad de la dirección de la emisora de realizar este tipo de cambios, se presta a confusión cuando estos se producen al iniciarse un proceso laboral.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Dirigirse a la Dirección de LRA 13 RADIO NACIONAL BAHIA BLANCA, solicitando deje sin efecto la anulación de los contratos laborales.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Secretario de Medios de la Nación y al Director Nacional de LRA 13.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.641-HCD-2008)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el Programa "Bahía Ve, Bahía Escucha" llevado adelante por el Servicio de Oftalmología y la Unidad de Fonoaudiología del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Artículo 2º: Anualmente la Secretaría de Salud creará una partida presupuestaria destinada a solventar los gastos para la instrumentación del Programa.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 259-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Jefatura de Policía Departamental de la Provincia de Buenos Aires contratos de comodato con el fin de destinar un espacio en las Delegaciones Municipales para establecer bases de operaciones policiales en distintos sectores de la ciudad.

Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones y suscribir los convenios pertinentes tendientes a lograr que las bases de operaciones mencionadas en el artículo anterior, cuenten con personal policial, sistema de radio, móviles, atención de emergencias y demás equipamiento que resulten suficientes para lograr una inmediata y eficaz respuesta al vecino que lo requiera.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 357-HCD-2009)

Artículo 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados a la motocicleta particular marca Gilera Smash, Patente CTA 242, propiedad del Señor JULIAN GONZALO ALMENDRA, DNI 29.145.386, cuando en circunstancias que circulaba por Avda. Cabrera, se produjo imprevistamente el levantamiento de las losas de hormigón, por motivos atribuibles a las elevadas temperaturas estivales y al funcionamiento inapropiado de sus juntas de dilatación, lo que produjo su caída del vehículo y los consecuentes daños al mismo y abónese en tal concepto al nombrado la suma de MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.700.-), en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-379-2009 (357-HCD-09) y lo establecido en la Ordenanza 12.714.

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, Act. Prog. Proy. 01, Gasto 3840.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 374-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la realización del video documental "El Desafío de la Patagonia" (La historia del Ing. Domingo Pronsato).

Artículo 2º: Gírese copia de la presente al Instituto Cultural de Bahía Blanca, a la Delegación local del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y al Museo y Archivo Histórico de Bahía Blanca.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

III

RESOLUCION (Exp. 375-HCD-2009)

VISTO

La reciente visita del Sr. Francisco Montiel, Secretario General del Movimiento Estibadores Portuarios de Pie y del Movimiento Intersindical Marítimo y Portuario de Ingeniero White;

CONSIDERANDO

Que, el representante del Movimiento Estibadores Portuarios de Pie se reunieron con estibadores portuarios y marítimos del Puerto de Ingeniero White con la intención de incluir a ex trabajadores de la actividad portuaria en los beneficios jubilatorios fijados en el Decreto Nacional 1409/2006.

Que, además pondrán en funcionamiento la filial Bahía Blanca de la Mutual "10 de Octubre" que tendrán la misión de trabajar en el desarrollo recreativo, cultural y sanitario de todos los trabajadores de la actividad portuaria.

Que, el Decreto 1409/2006 establece que los ex trabajadores que pertenecieron al ex Ente de Contratación y Garantización (ENCOGAR) Y Terminal Portuaria Intefema de Buenos Aires S.A., podrán computar total o parcialmente, al solo efecto jubilatorio, el período de inactividad comprendido entre la fecha que en cada caso se indica y el último día del mes anterior al de reingreso a la actividad laboral o inicio del trámite jubilatorio.

Que, el decreto alcanza a los trabajadores despedidos en la década del 90 y estableció la creación de las Administraciones Provisorias del Puerto de Buenos Aires, Bahía Blanca y Quequén, Rosario y Santa Fe y Ushuaia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifestar el apoyo al Movimiento Estibadores Portuarios de Pie y a la Asociación Mutual de Trabajadores Portuarios "10 de Octubre" que viajarán a Buenos Aires a realizar las gestiones Necesarias para que sean beneficiados por el Decreto Nacional 1409/2006.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a los integrantes del Movimiento Estibadores Portuarios de Pie y a la Comisión Directiva Mutual "10 de Octubre" de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

IV

RESOLUCION (Exp. 376-HCD-2009)

VISTO

La situación de progresiva disminución de la cota del embalse Paso de las Piedras

y la escasa información sobre las medidas que las autoridades provinciales y la empresa ABSA están tomando en la materia; y

CONSIDERANDO

La importancia de estudiar escenarios posibles en un futuro próximo que permitan prever las acciones a realizar para mitigar los problemas ocasionados por la sequía en el sistema de abastecimiento de agua en Bahía Blanca y Coronel Rosales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Dirigirse a las Autoridades del Ministerio de Infraestructura y Servicios, a la Autoridad del Agua y al OCABA:

- 1) Consultando sobre la existencia de una presentación de la empresa ABSA a dicho organismo con el objeto de solicitar la Declaración de Emergencia en el abastecimiento de agua a Bahía Blanca.
- 2) Si dicha emergencia implica la posibilidad de cortes por sectores.
- 3) Informe cuál es la cota mínima que considera dicha empresa como punto de referencia para iniciar medidas extraordinarias que aseguren la sustentabilidad del abastecimiento del recurso.
- 4) Informe sobre los alcances de un plan de emergencia en el abastecimiento, describiendo etapas de dicha emergencia y acciones que acompañen tanto en proyecto, gestiones, controles y cambio de criterios en el abastecimiento a los usuarios.
- 5) Si se analizó dicha emergencia con el plan de obras y su jerarquización en ejecución y si la elección realizada se corresponde con el nuevo escenario de emergencia o se han producido alteraciones en dichas acciones.
- 6) Si se avanzó en la firma de los Convenios para realizar los estudios de los efluentes cloacales para su posible reutilización.
- 7) Si se incorporó entre las obras a realizar, aquellas que permitan controlar las pérdidas en los ramales principales y secundarios, utilizando tecnología de monitoreo de presiones y la estabilidad del sistema, lo que representaría recuperar un porcentaje muy importante del agua a disponibilidad real de la red.
- 8) Informe si se está elaborando un plan de optimización y minimización en el uso del agua en materia industrial y en este sentido se está previendo acondicionar el ducto existente que lleva agua sin tratamiento a las plantas industriales tal que impida que su excedente tenga que ser volcado a la Ría local sin utilización previa.
- 9) Si se ha avanzado en la firma de un convenio entre dicha autoridad y ABSA para incorporar las perforaciones al acuífero existentes en la ciudad tal que puedan ser incorporados a la red de abastecimiento. Si se ha valorizado su readecuación y obras complementarias necesarias y se ha incorporado entre las estrategias de corto plazo para mejorar el sistema.
- 10) Si se están realizando monitoreos permanentes de la situación del embalse y si es adecuado el sistema de bombeo a niveles tan bajos o requiere transformaciones.

11) Se informe sobre si se realizan monitores de la calidad del agua en los diferentes puntos de la ciudad e informe sobre sus resultados.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

V

RESOLUCION
(Exp. 378-HCD-2009)

VISTO

La decisión del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de redestinar la totalidad de los cadetes recibidos como oficiales en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" de Olavarría en marzo de este año para prestar servicios en dependencias de distintos partidos del conurbano bonaerense; y

CONSIDERANDO

Que gran parte de estos flamantes policías fueron comprometidos oportunamente por el gobierno provincial a los municipios del interior a los fines de reforzar los cuadros de la fuerza en sus respectivas ciudades de residencia, donde el flagelo de la delincuencia también ha crecido y, en consecuencia, generado preocupación en la población.

Que desde el momento en que fueron inscriptos como aspirantes y durante el desarrollo de su carrera estos oficiales siempre consideraron que serían destinados para cumplir sus funciones en sus distritos de origen, o cercanos al mismo, ya que era la práctica usual que vería llevando adelante el Ministerio de Seguridad. De hecho de esta manera se procedió con las promociones anteriores de la citada escuela.

Que por la frecuencia y las características del delito en el conurbano bonaerense, ésta es una zona de alto riesgo por lo cual la fuerza policial debería destinar allí a sus más experimentados cuadros y no a jóvenes recién recibidos, con casi nula experiencia y, sobre todo, desconocedores de la realidad geográfica y social de los destinos asignados.

Que asimismo varios de estos recientes uniformados recibieron la noticia de que debían presentarse en sus destinos con muy poca anticipación, debiendo viajar de manera urgente, en algunos casos sin dinero, sin lugar para alojarse y desconociendo la zona donde trabajarían.

Que una importante cantidad de oficiales se han manifestado en sus respectivos municipios sobre la posibilidad de renunciar a sus trabajos debido a que les resultaría muy dificultoso afrontar con sus sueldos el costo de vida estando lejos sus ciudades de origen, lo que provocaría un evidente perjuicio a la fuerza policial.

Que en nuestra ciudad la situación se complica aún más en el caso de personal femenino y / o con hijos menores a su cargo que no tienen la posibilidad de trasladarse con sus familias ya que en algunos casos se trata

de jóvenes que son cabeza de las mismas y en otros sus parejas tienen trabajos estables en esta localidad, situación que derivaría, en el caso de cumplir con los destinos asignados, en la separación del grupo familiar.

Que esta situación fue expuesta por los familiares de los oficiales en cuestión, quienes mostraron su preocupación al respecto tanto en el Departamento Ejecutivo como en este Honorable Cuerpo, con el fin de lograr revertir esta decisión del Gobierno Nacional.

Que la problemática de la inseguridad existe en todos los distritos, sean grandes o pequeños, como lo han manifestado públicamente muchos intendentes, que por esta razón resulta necesario, también para los municipios del interior de la provincia de Buenos Aires, que se asignen los recursos humanos y económicos indispensables para luchar contra la

delincuencia.

Por todo ello, El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Daniel Scioli, al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Stornelli y al Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Juan Carlos Paggi, la revisión de la medida de destinar a los oficiales de policía residentes en la ciudad de Bahía Blanca y recibidos en la Escuela de Capacitación y Formación "Juan Vucetich" de la localidad de Olavarría en marzo de 2009, a diversos partidos del conurbano bonaerense y analizar la posibilidad de redestinarlos a cumplir tareas en su destino de origen o, en su defecto, a algún distrito cercano dependiente de la Jefatura Departamental de Bahía Blanca.

Artículo 2º: Solicitar a las autoridades provinciales mencionadas en el artículo anterior una especial consideración para proceder a la revisión en forma expedita y considerar la reasignación del destino a aquellos oficiales que tengan familia y / o menores a su cargo en la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 377-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Congreso de Agrometeorología (XIII Reunión Argentina y VI Latinoamericana).

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Asociación Argentina de Agrometeorología.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 1.942-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones por las que la Sociedad de Fomento Barrio Villa Duprat solicita la ampliación de la red de agua potable, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Remítase al archivo el expediente 1942-HCD-2008, referido al pedido de ampliación de red de agua potable efectuado por la Sociedad de Fomento Barrio Villa Duprat.

Artículo 2º: Comuníquese a la Sociedad de Fomento Barrio Villa Duprat lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 7,8 y 9.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 34-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente proceda a la reparación y / o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Ángel Brunel del 400 hasta su intersección con la Avenida Colón.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 41-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de luminarias en las calles Luis Agote, Argerich, Laferrere, Pirovano, Gambaretos entre Avenida Indiada y Pilcaniyén. La calle Pilcaniyén entre Malharro y Luis Agote. La calle Araucanos entre Gambaretos y Luis Agote.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 61-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de incluir en el presupuesto del corriente año, la construcción de una bicisenda en paralelo a la Ex – Ruta Nacional 229, desde el Seminario La Asunción hasta Grünbein, y al mismo tiempo la ejecución de dársenas de giro a la izquierda en los principales accesos y calles transversales, en los diversos barrios ubicados a la vera de dicha arteria.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

V

DECRETO
(Exp. 62-HCD-2009)

Visto las presentes actuaciones por las que vecinos de Villa Muñiz solicitan la pavimentación de calle Salinas Chicas desde el 200 al 600, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Remítase al archivo el expediente 62-HCD-2009, referido al pedido de pavimentación de calle Salinas Chicas desde el 200 al 600, efectuado por vecinos de Villa Muñiz.

Artículo 2º : Comuníquese a los vecinos de Villa Muñiz lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 7 por el Departamento Vialidad.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 71-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo

a través de la Secretaría correspondiente, proceda a reparar los juegos infantiles instalados en el Paseo de las Esculturas.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 91-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente proceda a designar una persona para el mantenimiento de la plaza Horacio Aguirre de Villa Ressia.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 92-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente proceda a arbitrar los medios necesarios para acondicionar el espacio verde "Hermana María Doménica", el que se encuentra delimitado por las calles Remedios de Escalada, Leopoldo Marechal, Los Naranjos y Parera.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 95-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de una luminaria económica en la calle Gorriti a la altura de 1500 entre Líbano y Catamarca.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 123-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo extendiera la construcción de la biciesenda en calle Florida, desde su intersección con Guido Spano hasta calle Uruguay, a fin de interconectar la senda del Parque de Mayo con la que actualmente se construye en el acceso a la ciudad por dicha Avenida.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 206-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría que corresponda proceda a la colocación de una luminaria en la calle Enrique Julio y 9 de Julio del Barrio Luján de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XII

RESOLUCION (Exp. 211-HCD-2009)

VISTO

Las obras que se realizan en la remodelación de Aeroestación Civil Comandante Espora – Ex Ruta 3 Norte Km 675, en las que se ampliará superficie y reacondicionará la existente, y;

CONSIDERANDO

Que dicha estación Terminal es de jurisdicción Municipal, y que más allá que los recursos para la misma sean aportados por quienes ganaron la licitación, la infraestructura a construir dicha edificación pasará a formar parte del Patrimonio Municipal.

Que el OSRNA es autoridad de aplicación de control del cumplimiento de las condiciones mínimas para garantizar el funcionamiento de la Aeroestación según categoría del mismo, pero que el cumplimiento de las condiciones constructivas es un aspecto que necesariamente tiene que ser controlado por el Municipio como con cualquier otra obra de carácter público.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Municipio informe sobre las inspecciones realizadas en las obras, responsables de las mismas y resultados en cada etapa.

SEGUNDO: Si en estas inspecciones se ha cumplido con los términos y condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Licitación de la Obra.

TERCERO: En caso de haber encontrado fallas, identifique los problemas y las soluciones propuestas.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 213-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de luminarias en la calle Indiada entre Rufino Rojas y Baigorria.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 257-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Delegación Municipal del sector Norte, proceda a la reparación de las calles de

los barrios Don Ramiro, Los Chañares y Villa Bordeu, dado que se encuentran en muy mal estado de conservación.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 258-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incluya en el programa de obras a ejecutar en el corriente año, la extensión de gas natural al Sector Cuatrero Viejo de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 262-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, articule acciones con la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA) para que la misma proceda a reparar las constantes pérdidas de agua en la Calle Güemes 1600, entre las calles Maldonado y Manuel de Molina.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.399-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirigiera al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires para que, en relación con la mortalidad infantil, informe sobre los siguientes puntos:

- Cuántos casos de mortalidad infantil se registraron en toda la provincia en los primeros nueve meses de 2008 y cuántos habían ocurrido en el mismo período de 2007.
- Cuáles son las causas principales del fallecimiento de los niños.-
- Cuántas defunciones se produjeron en el primer mes de vida (mortalidad neonatal) y cuál fue la cantidad ocurrida en el primer año (mortalidad posneonatal).
- Teniendo en cuenta que según los datos en 2007 las muertes infantiles habían aumentado casi un 8% respecto de 2006, cuáles fueron las medidas de prevención que se adoptaron con el propósito de lograr una reducción.
- Cuáles fueron en los primeros nueve meses de 2008 los distritos bonaerenses más afectados, cuántos decesos infantiles ocurrieron en Bahía Blanca en ese lapso, y cuál fue la cantidad que se registró en igual período de 2007.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 1.849-HCD-2008)

VISTO

Que la Legislatura Provincial sancionó el día 24 del mes de Setiembre del corriente año la Ley 13.879- publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 6 de Noviembre de 2008- con el propósito de que” los Municipios y Comunas de la Provincia

logren alcanzar el equilibrio de perros y gatos” a través de la “práctica de la esterilización quirúrgica como único método para el control del crecimiento poblacional de perros y gatos, en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires”; y,

CONSIDERANDO

Que, con el propósito de alcanzar buenos resultados la norma de referencia establece la necesidad de articular actividades entre las dependencias Provinciales y los Municipios. Por su parte, en el artículo 4º declara “obligatorio en la Provincia el tratamiento antiparasitario de los perros y gatos, así como la aplicación de todos los métodos preventivos contra las zoonosis”.

Que dicha ley es un viejo anhelo de las asociaciones proteccionistas de animales que trabajan en nuestra ciudad, como la Asociación Protectora de Animales (A.P.As) y el Movimiento Argentino de Protección Animal (M.A.P.A.), las que desarrollan un arduo trabajo en pos de mejorar las condiciones sanitarias y de vida de perros y gatos, a partir de la realización de campañas de concientización de la población sobre la tenencia responsable de mascotas y el desarrollo de tareas de prevención de enfermedades y de castración, a fin de controlar el crecimiento de la población canina y felina.

Que a nivel de nuestra ciudad se hace necesario fortalecer las acciones desarrolladas por el Estado Municipal tendientes a dar respuesta a los inconvenientes planteados por la creciente población callejera canina. En virtud de ello, el Ejecutivo Municipal no sólo debiera coordinar tareas con las dependencias Provinciales responsables de dicha problemática, sino, fundamentalmente, con las asociaciones proteccionistas de animales con trayectoria y experiencia en la problemática.

Que resulta necesario reforzar las acciones Municipales con el fin de difundir la tenencia responsable de las mascotas y revertir la problemática de los animales abandonados en la vía pública, que constituyen desde el punto de vista sanitario, un serio riesgo para la salud, tanto de los propios animales como de la comunidad general.

Que controlar la reproducción animal por medio de la esterilización quirúrgica es una decisión saludable pues permite evitar la superpoblación de animales vagabundos y la eutanasia.

Que desde el momento de la incorporación del quirófano móvil en nuestra ciudad se han logrado muy buenos resultados pues al acercarse a zonas cadenciadas y operar in situ en los barrios donde las mascotas requieren más atención, se ha esterilizado un importante número de animales, logrando mejorar la calidad de vida de los mismos.

Que de acuerdo, a la experiencia de otras ciudades como Almirante Brown, Morón Buenos Aires, Cipolletti y Rosario, debiera incorporarse al móvil de esterilización, otros servicios sanitarios, como la vacunación antirrábica y tratamientos antisármicos y parasitarios.

Que a fin de cumplir los objetivos de la citada norma y de acuerdo a lo aconsejado por las entidades proteccionistas, será necesario que el Municipio elabore a corto plazo un programa para ser desarrollado a la mayor brevedad, que contemple un número de esterilizaciones quirúrgicas diarias, mensuales y anuales, de caninos y felinos, suficientes a efectos de lograr el equilibrio poblacional que establece la mencionada Ley Provincial, durante los próximos cinco años.

Que resulta pertinente solicitar a las autoridades Provinciales la remisión de fondos tendientes a fortalecer las acciones que se llevan a cabo a nivel local destinadas a concientizar a la población sobre las ventajas de la castración de las mascotas, profundizar las acciones tendientes a mejorar la sanidad animal (vacunación antirrábica y tratamientos antisármicos y parasitarios). El fortalecimiento del móvil sanitario de castración canina y felina, y la construcción de un centro fijo de atención animal similar al instrumentado en otros Municipios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las autoridades Provinciales que, en el marco de la Ley 13.879 colaboren económicamente con el Municipio de Bahía Blanca a fin de fortalecer las acciones que se llevan a cabo a nivel local destinados a concienciar a la población sobre las ventajas de la castración de las mascotas, profundizar las acciones tendientes a mejorar la sanidad animal (vacunación antirrábica y tratamientos antisármicos y parasitarios), el fortalecimiento del móvil sanitario de castración canina y felina, y la construcción de un centro fijo de atención animal similar al instrumentado en otros Municipios.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Asociación Protectora del Sur (APAS) y MAPA (Movimiento Argentino de Protección Animal).

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XIX

DECRETO

(Exp. 130-HCD-2009)

Visto el Proyecto de Comunicación obrante a fojas 1, solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la cancelación de la deuda que mantiene con enfermeras Municipales que realizaron la campaña de vacunación contra la rubéola, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al archivo el expediente 130-HCD-2009 referido a la solicitud efectuada al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en relación al pago del servicio prestado por enfermeras Municipales, en ocasión de la realización de la campaña de vacunación contra la rubéola.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XX

RESOLUCION

(Exp. 1.971-HCD-2008)

VISTO

La posibilidad de obtener financiamiento por parte del Consejo Federal de Inversiones a fin de realizar a través de la Universidad Nacional del Sur, el estudio de factibilidad técnica para la realización de la obra "Dique y embalse multipropósito sobre el río Napostá Grande a la altura de Puente Canessa"; y

CONSIDERANDO

Que de resultar viable y fundamentada la necesidad de construir esta importante obra hidráulica, el CFI podrá financiar su oportuna ejecución.-

Que en abril de 1944 la crecida del río, fue estimada en un caudal máximo de 500m³/seg, según registro de la Dirección Provincial de Hidráulica, oportunidad en la que se inundó la ciudad de Bahía Blanca.-

Que ante dicho acontecimiento el Organismo Provincial dispuso la realización de obras de corto, mediano y largo plazo, con el fin de controlar y regular los caudales del río.-

Que la primera medida fue disponer la limpieza del río para conducir caudales hasta un máximo de 40M³/seg, previendo la construcción en el mediano plazo de la obra del Canal Maldonado, para posibilitar la evacuación de otros 260 m³/seg y finalmente y a fin

de retener caudales y luego evacuarlos en función de dichos causes aguas abajo, la construcción de un dique de embalse en Puente Canessa.-

Que si bien en la década del 50 se construyó el Canal Maldonado, la tercera etapa nunca se llevó a cabo.-

Que según estudios de especialista, el riesgo de una crecida como la del año 1944, cuya recurrencia se estima en 50 años, aún persiste y ello con características también graves, pues si bien existe una mayor capacidad de evacuación que la disponible por entonces, se debe considerar el aumento de superficie impermeabilizada en la ciudad y el entubado del Napostá en gran parte de su cauce aguas abajo.-

Que en los años recientes, en reiteradas oportunidades el sistema de evacuación de caudales ha trabajado prácticamente al límite, especialmente en ocasión de grandes lluvias en el área de la naciente del río, en el sector serrano.

Que el informe de la Universidad Nacional del Sur del año 1990 (Convenio UNS-MOSP-CIC), determina que además de la regulación ante una crecida, el embalse podría abastecer las demandas de uso industrial.

Que a ello se agrega la posibilidad de permitir el desarrollo de riego aguas abajo, en quintas de hortalizas que han ido desapareciendo al perder en muchas ocasiones toda la producción, debido a crecidas e inundaciones.

Que actualmente se halla en estudio en la reformulación del Plan Director de la ciudad, el área comprendida entre los ejes Cabrera y Carrindanga, conocida como el valle del Napostá, cuyo desarrollo se halla vinculado a la determinación y predicción de las crecidas y a los límites del río, que en repetidas ocasiones anega e inunda gran parte del valle, incluyendo el campo de Golf e instalaciones deportivas del área.

Que el enorme potencial que tiene el área descripta, desde el desarrollo de un área verde de uso público, hasta una urbanización que realce las ventajas paisajísticas y topográficas del lugar, dependen en buena medida de la regulación de este curso de agua.

Que el Dique sobre Puente Canessa , constituiría un embalse multipropósito, como quedó expuesto, situación que se vería reafirmada al poder contar la ciudad con un espejo de agua para uso turístico-recreativo a escasos 20 Km de la misma, lo cual potenciaría su desarrollo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Consejo Federal de Inversiones y / o Agencias u

Organismos Internacionales con incumbencia en la materia, que contemple la posibilidad de otorgar financiamiento al estudio de factibilidad, que se realizará por intermedio de la UNS, de la obra de construcción de un dique y embalse multipropósito, sobre el Río Napostá Grande, a la altura del Puente Canessa, en el Partido de Bahía Blanca, para aprovisionamiento de agua de uso industrial, regulación del cauce aguas abajo y uso recreativo.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Organismo requerido, a la Universidad Nacional del Sur, a los organismos técnicos del Departamento Ejecutivo, a la Autoridad del Agua y a la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XXI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.423-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría que corresponda, se dirija al Ministerio de Seguridad con el fin de conocer cuáles son los motivos por los que no se dispone de los recursos necesarios para reparar los calabozos y otras dependencias de las Comisarias 2da. y 3ra. de Bahía Blanca, los que han sido clausurados desde el año pasado, y su puesta en valor resulta perentoria a fin de garantizar un normal y seguro desempeño de los procedimientos habituales que en ellas se realizan. En tal sentido se requiere conocer:

- 1.- Fecha prevista para el inicio de los trabajos.
- 2.- Monto previsto para las obras.
- 3.- Fecha estimada de finalización de las tareas.
- 4.- Procedimiento seguido para la selección de los posibles contratistas.
- 5.- Toda otra información que considere de interés.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.953-HCD-2008)

Artículo 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal los inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B- Manzana 130a, Parcela 1- Reserva Equipamiento Comunitario y Circunscripción II- Sección B- Manzana 130a – Parcela 3 – Espacio Verde.

Artículo 2º: Procédase a la inscripción dominial pertinente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.954-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal dos (2) inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C- Manzana 240z -, generando una Reserva de Equipamiento Comunitario y Circunscripción II – Sección C – Manzana 240 ab – Espacio Verde.

Artículo 2º: Procédase a la inscripción dominial pertinente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.955-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal el inmueble designado

catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 139f -, Parcela: 2, generando una Reserva de Equipamiento Comunitario.

Artículo 2º: Procédase a la inscripción dominial pertinente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 272-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", consistente en diversos elementos, con destino a distintos Servicios del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero", de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO DE ONCOLOGIA

- 3 TV Phillips 21" Mod.21 pt5433/77 Real Flat.
- 1 Tandem en silla Tempo Serie op 40* 5 puestos. Asiento y respaldo en Homopolímero material flexible. Color negro.
- 1 Soporte para TV 21".
- 1 Mueble tipo estantería fibrofácil melamina.
- 1 PC Microprocesador INTEL Dual Core E5200. Lectograbadora DVD. Sony 20" Monitor Acc 17" Teclado y Mouse Genios.
- 4 Sillones Reclinables Modelo Lewis en Ecocuero importado.

SERVICIO DE OFTALMOLOGIA

- 1 Campímetro automático computarizado. Marca Interzeg. Modelo Octopus 311.
- 1 Programa de Diagnóstico Rápido.

SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

- 1 Impresora AGFA Modelo Drystar 533.
- 1 Switch encore 4-8 bocas.
- 1 UPS Powerade 5110-1500 VA/900 Watts.

SERVICIO DE EMERGENCIAS

- 1 Sierra cortayeso EQ 10.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 174-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el 1º

Congreso de Educadores de Nivel Inicial del Sur Argentino, a realizarse los días 29 y 30 de Mayo del corriente año, en celebración por el Día Nacional de los Jardines de Infantes.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a las organizadoras del mencionado Congreso.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

XXV

RESOLUCION
(Exp. 1.698-HCD-2008)

VISTO

El haber mensual que percibe el equipo de podología del Hospital Municipal, monto que no llega a cubrir los costos mínimos y necesarios para poder realizar la actividad responsablemente y;

CONSIDERANDO

Que el equipo cumple su labor en la Unidad de Endocrinología y en los Centros de Atención Primaria de la Salud, llevando a cabo no sólo prácticas específicas, sino también, información sobre cuidados y prevención de lesiones de pie.

Que en lo que corresponde a la retribución económica con un subsidio que actualmente es insuficiente con el agravante que no es efectivizado puntualmente.

Que una necesidad de todo trabajador que el valor de la remuneración que perciban sea acorde a las realidades económicas actuales.

Que el equipo de podología no cuenta con el material instrumental necesario para realizar el trabajo correspondiente ya que mas de una vez han tenido que comprar ellos mismos dichos elementos, además de no contar tampoco con el ambo que se requiere para realizar esta labor, a pesar de haberse pedido en varias ocasiones sin recibir respuesta alguna.

Que este servicio es excelente en cuanto al trabajo que empeñan a diario, poniendo todo el conocimiento profesional para que el Servicio de Pie Diabético funcione perfectamente, realizando además en cada atención al paciente el tratamiento, control y educación que el mismo tenga una mejor calidad de vida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Secretario de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, que resuelva la situación económica correspondiente a los haberes del equipo de podología del Hospital Municipal.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2009.

